Convocatoria a Becas

Destinatarios: Docentes de nivel primario de gestión pública de la provincia de Misiones

Art. 1: Convocatoria a Becas

El Consejo General de Educación de la provincia de Misiones convoca a la presentación de Currículum Vitae (CV) a docentes de nivel primario en actividad, de escuelas de gestión pública, que estén interesados en obtener una beca para el trayecto de formación *Enseñanza de Ciencia y Tecnología en tu escuela con el enfoque STEAM*, desarrollado por la Universidad de California, sede San Diego (EEUU), en convenio con Ciencia para todos y el CGE.

Art. 2: Sobre la Beca

La beca consiste en el acceso al trayecto de formación *Enseñanza de Ciencia y Tecnología en tu escuela con el enfoque STEAM*, desarrollado por la Universidad de California, sede San Diego (EEUU), en convenio con Ciencia para todos y el CGE. A las instancias de cursado como así también al material didáctico correspondiente.

La carga horaria es de 60 hs reloj (24 hs. de clases sincrónicas obligatorias a través de plataforma de videoconferencia y 36 hs. de actividades y prácticas pedagógicas situadas). El cupo es limitado.

El trayecto de formación cuenta con no cómputo de inasistencia, valoración docente y declaración de interés educativo.

Art. 3: Inscripción

a- Fecha de inscripción: del 25 de julio al 5 de agosto de 2022.
b- La inscripción deberá realizarse únicamente a través de la página web oficial del CGE, en el link provisto a tal fin.

Art. 4: Postulantes:

a- Podrán participar docentes de nivel primario en actividad, de escuelas de gestión pública de la provincia de Misiones, de las áreas de Lengua, Matemática, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales- Tecnología -Educación Artística.

Art. 5: Requisitos

a- Docente de nivel primario en actividad, de escuelas de gestión pública de la provincia de Misiones.
b- CV.
c- Carta de intención para participar del trayecto de formación.
d- Carta de aval del director del establecimiento donde se desempeña.

Art. 6: Criterios de selección

a- CV que demuestre interés en la formación continua.
b- Proactividad, comunicación, liderazgo y colaboración en la tarea docente.
c- Interés en la innovación educativa.
d- Capacidad para compartir lo aprendido con sus colegas más próximos.

Art. 7: Selección

a- Será seleccionada una terna por departamento a través de las supervisiones del nivel, en base a presentación de currículum, antecedentes, Carta de intención sobre los motivos por los cuales desea tomar el curso y Carta de aval del director del establecimiento.
b- En base a los requisitos presentados y los criterios de selección establecidos, cada supervisor del nivel, seleccionará tres candidatos por departamento.
c- La terna será evaluada por los miembros de la Coordinación de Educación Disruptiva del CGE a fin de determinar el participante titular y un suplente.
d- Los postulantes seleccionados se comprometen a cumplir las instancias de formación y evaluación, como así también a compartir los conocimientos adquiridos con sus colegas.

Art. 8: Comunicación

a- La comunicación se realizará a través de los canales del CGE, y en particular a los correos de los docentes seleccionados, director y supervisor correspondiente.

Art. 9: Cronograma

a- Del 25/07 al 05/08: inscripciones.
b- Del 06/08 al 10/08: selección de la terna por parte de los supervisores y evaluación de la terna y selección de titular y suplente.
c- 10/08: comunicación a los interesados.
d- 11/08: reunión preliminar a través de plataforma de videoconferencia (18.30hs).
e- 12/08: inicio del trayecto.